



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 21-Agosto-2013

VISTO:

- Las solicitudes cursadas por las docentes María Eugenia Chacarelli y Marta Elena Isaia de reconocimiento de desempeño como docentes a cargo de la asignatura perteneciente al Plan de Estudios 86 denominada Organización y administración del bienestar social; y

CONSIDERANDO:

- Que los desempeños se llevaron a cabo en el marco de los Planes de Transición años 2012 y 2013, aprobados mediante Resolución Dir Ad Ref 110/12 aprobada por Resolución HCACETS 52/12 y HCACETS 34/13.

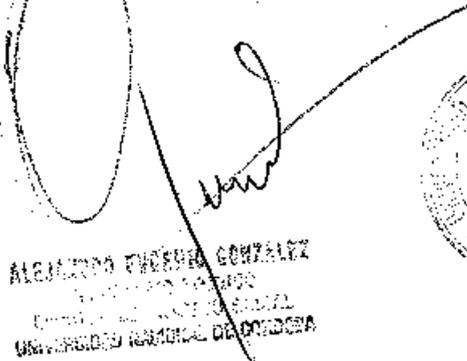
POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

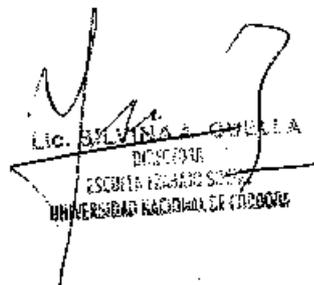
RESUELVE

ARTICULO 1: En el marco del Plan de Transición, reconocer que las docentes María Eugenia Chacarelli (Legajo 36824) y Marta Elena Isaia (Legajo 118) se desempeñaron durante el ciclo lectivo 2012 y se desempeñan durante en el ciclo lectivo 2013 como docentes a cargo de la asignatura perteneciente al Plan de Estudios 86 denominada Organización y administración del bienestar social conforme a lo establecido mediante Resolución Dir Ad Ref 110/12 aprobada por Resolución HCACETS 52/12 y HCACETS 34/13, como cargas anexas a los cargos interinos que poseen en la asignatura del Plan de Estudios 2004 denominada Gestión social en ámbitos públicos.

ARTICULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.


ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVIA MARÍA GONZÁLEZ
DIRECCION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

176